



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1600ORC-2023-0006620-EE-001  
No. Caso: 679049  
Fecha: 31-05-2023 14:22:03  
TRD:  
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0006440-ER-000

Señor  
LIBARDO ENRIQUE GARCIA  
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB - SEDE PRINCIPAL  
Carrera 51b no. 80-58  
Barranquilla, Atlántico, Colombia

Asunto: Traslado por competencia derecho de **ANONIMO**

Apreciados Señores:

Por considerarlo de su competencia y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Entidad da traslado al derecho de petición radicado por **ANONIMO**, con la solicitud sobre predios ubicados en PUERTO COLOMBIA

Enviamos para su conocimiento y trámite, el correspondiente derecho de petición y la comunicación de traslado por competencia enviada al petionario.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ  
JEFE DE OFICINA  
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA  
Elaboró: MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA